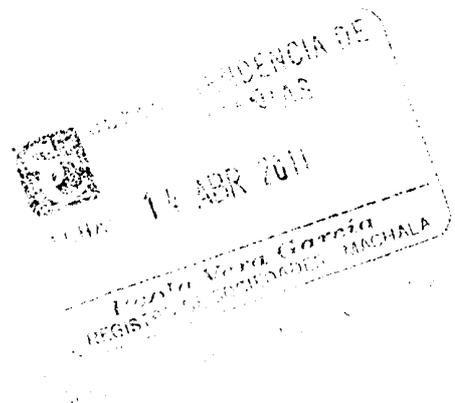


COMPañIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010**



INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la empresa **COMPAÑIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV**.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa **COMPAÑIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 14 de septiembre de 2004, con expediente 38733, podemos anotar que la compañía se encuentra en proceso de liquidación, con número de resolución 369 al 13 enero de 2008.
2. Revisión de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa **COMPAÑIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV** al 31 de diciembre del 2010.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIAS Auditoría. Estas Normas requieren que los estados financieros sean preparados dentro de un marco de políticas contables reconocidas, de este modo terceras personas (auditores) puedan emitir su opinión sobre dichos estados financieros para ayudar a establecer la credibilidad de los mismos. Además esta norma describe los principios básicos que regula las responsabilidades de un auditor. Dichos principios básicos son aplicables al examen de la información financiera de una entidad, ya sea ésta con o sin fines de lucro, y sin tener en cuenta su tamaño y forma jurídica, cuando dicho examen es conducido con el propósito de

IMPRESA SUPERIOR S.A.
13R 2011

expresar una opinión sobre la misma. Esta norma cubre aspectos tales como integridad, objetividad e independencia, confiabilidad, destrezas y competencia, trabajo efectuado por terceros, documentación, planificación, evidencia de auditoría, conclusiones de auditoría e informe opinión.

4. Mi opinión acerca de los estados financieros de la empresa **COMPAÑIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV** al 31 de diciembre del 2010, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC. Como se encuentra en proceso de Liquidación, no se reflejaron movimientos dentro de sus balances, así mismo realizaron declaraciones en cero (no tuvieron ningún tipo de ingresos).
5. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No, 279 de la Ley de Compañías.

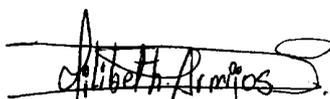
Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la SIC:

-**Tomás Alcivar Zambrano**, con cargo de **Liquidador Principal** (la empresa se encuentra en proceso de liquidación), con fecha de nombramiento 31 Julio 2009.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la empresa **COMPAÑIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV** por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
8. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la empresa **COMPAÑIA MINERA NEVADA S.A. COMINEV.**


Econ. Lilibeth Armijos Solano

C.C 070521005-2

Lunes, 04 de Abril de 2011

Machala, Ecuador

